

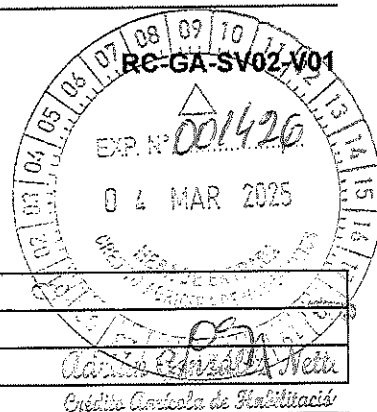


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 022/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Taller Sede Central
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	27/01/2025 07:00:00	27/01/2025 17:00:00	1	 Ing. Ag. Roque Melgarejo Gerente de Servicios Zona Centro

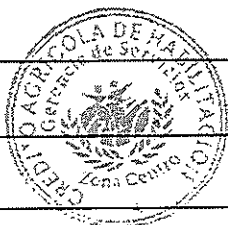
Condición: Salida con vehículo de la Institución: ☒ SI ☐ NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29207	27/01/2025 06:30:00	27/01/2025 18:00:00	73.781	73.912	131

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN					
Se retiró la camioneta del taller de la Sede Central - Asunción					



CONTROLADO SUMA

01/ 11 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de enero de 2025

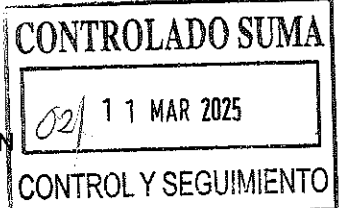
VISTO: El expediente N° 372, de fecha 27 de enero de 2025, y compromiso presupuestario N° 55/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1°) **AUTORIZAR** la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Retirar camioneta del Taller de la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	27/01/2025	1.0	350.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) **DISPONER** el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) **AUTORIZAR** al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) **ENCARGAR** al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) **DISPONER** que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) **DISPONER** que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.

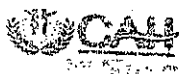
C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029193

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	316
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-267	Area asign.	CAC CORONEL OVIEDO
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854		
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/01/2025	Hasta	27/01/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
N. de salida	73781	Fecha de salida	27/01/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	73927	Fecha de regreso	27/01/2025	Hora de vuelta	15:00
N. estimado recorrido	150	Km. real recorrido		Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar					
Obs.					

Vehículo reparado y regreso a su base, desde la Sede Central Asunción.

ORIGINAL



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

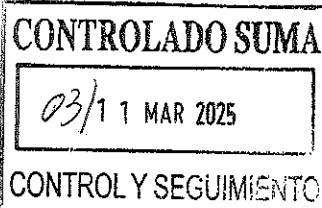


Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

RECIBIDO

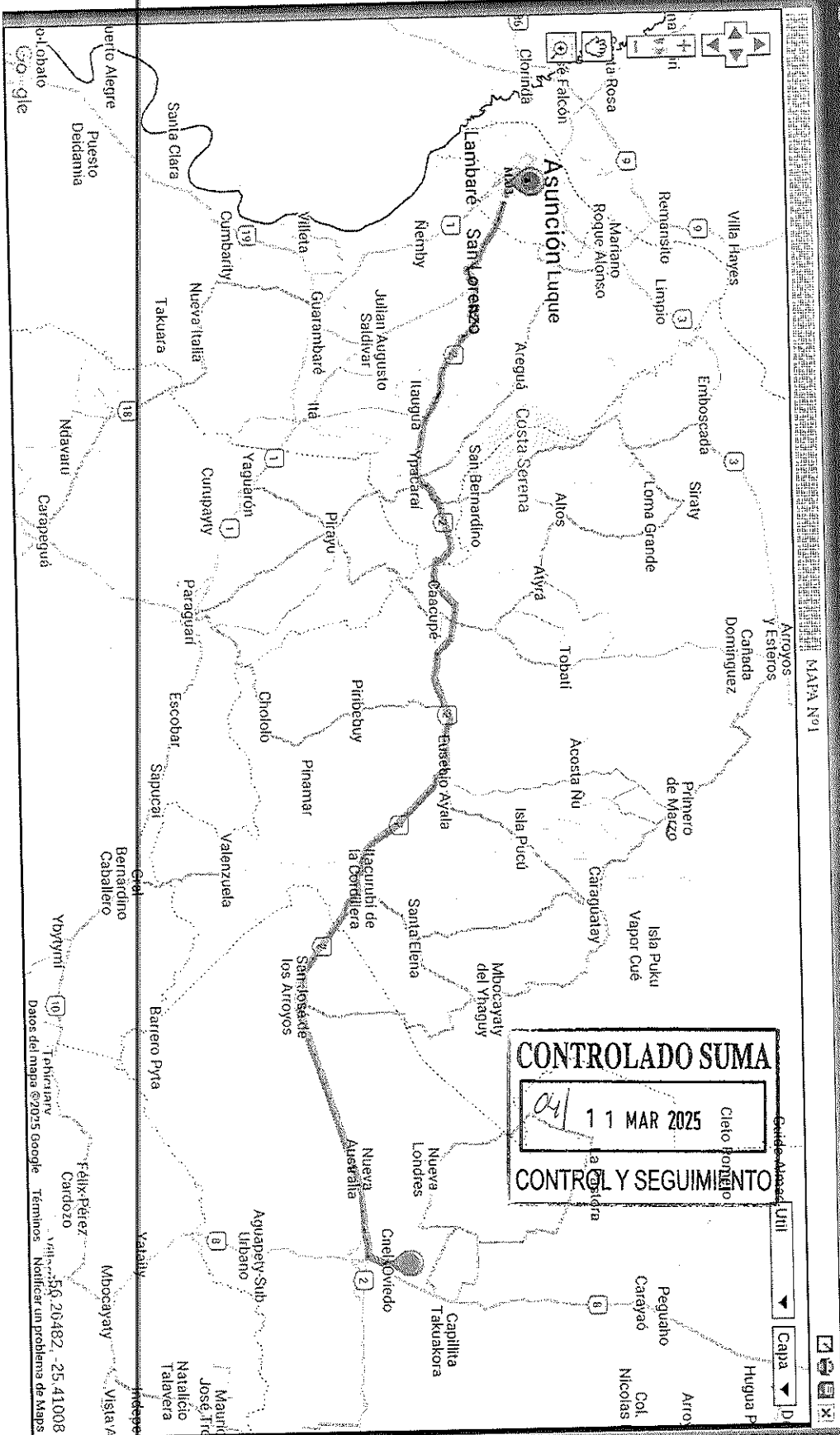
10/02/25

Enrique A. Fernández
Crédito Agrícola de Habilitación



Para cambiar de posiciones los mapas, haga click en la imagen de la barra de herramientas de la parte superior derecha de la ventana

MAPA N° 01



CONTROLADO SUMA

11 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CUENTA: M.310 - MAHINDRA PIK UP

Historico

Seguimiento

Selección Actual

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MOVILIDAD: 316,3 MACHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 44 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 107 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 138km 493m
DESDDE: Lun 27 Ene 25 - 00:30:00
HASTA: Lun 27 Ene 25 - 18:00:00

Evelios (22)

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

